

mentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de la Seguridad social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable de los interesados, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente.

Cuando licite una agrupación de empresas, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

7º. Modelo de proposición.

«Don con domicilio en calle de número con DNI núm. expedido en de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (a, en su caso, en representación de según acreditado con), enterado del Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento y, en su caso, compra de varios vehículos y material con destino a los Servicios Municipales de recogida de basura y limpieza viaria, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha afrece el suministro

del lote núm. (especificar marca, modelo, tipo y características de los elementos que integran el lote), por la cuota trimestral de pesetas (en letra) y el precio residual de pesetas (en letra), con estricta sujeción al mencionado Pliego. (Fecha y firma)».

8º. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

El acto de apertura de pliegos terminará sin hacer adjudicación provisional, y la Mesa de contratación elevará las proposiciones presentadas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al Pleno Municipal, a quien corresponde resolver sobre el concurso, previo informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y dictamen de la comisión de Sanidad.

El Pleno Municipal adjudicará los contratos a las proposiciones más ventajosas, sin atender necesariamente al valor económico de las mismas, o se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente el concurso discrecionalmente, si ninguna o alguna de las proposiciones presentadas le ofreciese garantía suficiente para la satisfacción de los intereses municipales, en cuanto al late respectivo.

Ubeda, 31 de agosto de 1990.- El Alcalde, Acctal., José López Garrido.

5.2. otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (V-2797:JA-272-AL) (EC-JA-189) (PP. 396/90).

Don Enrique Marín Anot, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-2797:JA-272-AL al que se le ha asignado la referencia EC-JA-189, Almería Narias de Daza.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a lo que se convoca expresamente a, lo Excmo. Diputación Provincial de Almería; los Ayuntamientos de Almería, Roquetas de Mar y El Ejido; Administración Central del Estado; Asociaciones empresariales de Transporte; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores; Los Concesionarios y Servicios Regulares de la misma clase que explatan itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado, y o todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sitas en Hermanas Machado s/n. 5º. y 6º. planta respectivamente.

Almería 2 de enero de 1990.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se somete a información pública expediente de sustitución (V-2460:JA-222-CO) (EC-JA-014). (PP. 988/90).

Dº Angeles Fuentes Sánchez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes, la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-2460:JA-222-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-014.

De conformidad con lo establecido en el artº. 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expedien-

te indicada a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al Ayuntamiento de Hornachuelos, a RENFE, a Auto Transportes San Sebastián S.A.; a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza extremeña, o la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, o la Agrupación de Servicios Discrecionales y regulares de Viajeros y a todos aquellos que se encuentren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Par todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artº 87 de la Ley de procedimiento administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, o fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino nº 1 planta 9º.

Córdoba, 7 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo que a continuación se especifican:

«Documento de Avance Final del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz)».

«Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz)».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos Deportivos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento por la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre Información Pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Pl. de la Constitución s/n., 4º plantal, de 9 a 12 horas.

Cádiz, 29 de agosto de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto de Construcción de Puerto Pesquero en la Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anular el proyecto que a continuación se especifican:

Construcción de Puerto Pesquero en la Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos, abre Información Pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Pl. de la Constitución s/n., 4ª planta), de 9 a 13 horas.

Cádiz, 30 de agosto de 1990.— El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización Sindical denominada: Federación Andaluza de Técnicos Especialistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 10 horas del día 8 de agosto de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Técnicos Especialistas (FATE), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de especialistas de la rama de sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Manuel Tenedor Castillo, Dª Antonia Arias Martín, Dª Mª. Isabel Terrón Franco, Dª Mª José Salazar Barroso y D. José Leoncio Gámez Sánchez.

Sevilla, 13 de agosto de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominada: Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que este Consejo a las 10 horas del día 6 de agosto de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción, (FADECO), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, apareciendo como firmante del acta de modificación: D. Manuel Mantilla de los Ríos.

Sevilla, 13 de agosto de 1990.— La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominada: Asociación de Productores de Frutos Subtropicales, que pasa a llamarse: Asociación de Productores de Frutos Tropicales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que este Consejo, a las 12 horas del día 6 de agosto de 1990, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominado: Asociación de Productores de Frutos Subtropicales, que pasa a llamarse: Asociación de Productores de Frutos Tropicales, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, apareciendo como firmante de la certificación del acta de modificación: D. José Ignacio Sánchez Codes.

Sevilla, 13 de agosto de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA HUMANIDAD

ANUNCIO de disolución. (PP. 1151/90).

La Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanidad» de La Línea (Cádiz), en Asambleo General Extraordinario de fecha 17 de junio de 1990, acordó su disolución, en cumplimiento del Artículo 90.1 del R.D. 1348/85 de 1 de agosto, se da a conocer a los efectos oportunos. La Junta General.— El Secretario, Ernesto Pérez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

ANUNCIO (PP. 1253/90).

D. Bernabé Sánchez Gutiérrez, Primer Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Hace Saber. Que por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, ha sido redactada una modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana vigente, relativo a los usos autorizables en el suelo no urbanizable, habiendo sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión celebrada el día 28 de julio pasado, por lo que se expone al público por espacio de un mes para que quienes de algún modo se encuentren afectados por la nueva regulación puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación del artículo 132, b) del Real Decreto 2159/78 de 23 de junio que aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, encontrándose la documentación a disposición de quien quiera examinarla en el Área de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Alcalá de Guadaira, 31 de julio de 1990.— El Delegado de Urbanismo.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89